



DECRETO N°0752/2024

Ceres, 17 de diciembre de 2024

VISTO:

La petición de ayuda económica por nota presentada a la Municipalidad de Ceres, y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma es solicitada una ayuda económica por el Barrio Malvinas Argentinas de nuestra ciudad de Ceres, la cual será dirigida a la reparación de máquina moto guadaña.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, tiene como lema acompañar y apoyar a las instituciones de la localidad.

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2756, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido colaborar otorgando un subsidio no reintegrable para los fines solicitados.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

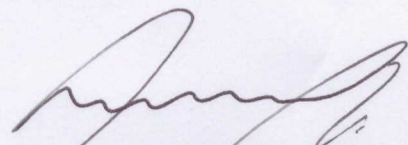
DECRETA

Artículo 1°: Otorgase como SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES la suma de \$150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil), presidente Sr. DEMARTINO GUSTAVO DNI 22.335.495.

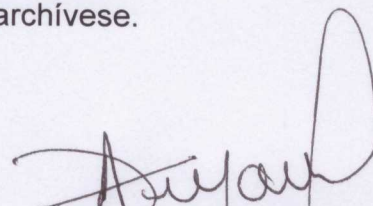
Artículo 2°: Impútese la asistencia otorgada a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

Artículo 3°: El presente será refrendado el señor Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.


Arq. GUILLERMO E CRAVERO
Jefe de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOU
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES